



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
22/03/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1118192W

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 20,00 horas del día 28 de Diciembre de 2022, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

- .- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- .- D^a MARIA ASCENCION BODALO LEAL
- .- D. DAVID CAÑIZARES SANCHEZ
- .- D^a MARIA ANGELES ARENAS CARRIZO
- .- D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS
- .- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- .- D. JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR (24 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Por parte del Sr. Alcalde se procede a interpelar a los miembros de la Corporación presentes, sobre alegaciones al acta de la sesión anterior de 24 de noviembre.

Interviene Juan Miguel Torres López portavoz del grupo municipal Izquierda Unida.

En el punto 3^a, aprobación tarifas de equilibrio económico para el ejercicio 2023, él manifestó que le parecía una desfachatez que habiendo pagado el Ayuntamiento 80.000,00 € de acuerdo al contrato para la reparación del depósito, cuando debería haber sido la empresa ahora si se acoge al contrato para subir las tarifas del agua.

También manifestó que cuando el IPC ha sido negativo no se ha repercutido en las tarifas y sin tener en cuenta las dificultades de las familias para el carro de la compra.

En el punto 4^o, aprobación modificación nº 3 al presupuesto, manifestó que de acuerdo con el informe jurídico de secretaría en las modificaciones presupuestarias hay que justificar los gastos de la modificación. Preguntó sobre algunas partidas para saber el cobre coste o en que se gastó, como ejemplo el tema del Castillo que María Angeles procedió a explicar perfectamente.

Ese era el sentido de su intervención en la aprobación de dicho punto, él saber en que ese había gastado y como, José Antonio también explicó el incremento del gasto de la feria.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
23/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 99MM UFQW 937V D7YZ

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN 28 DICIEMBRE 2.022 - SEFYCU 4233416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
22/03/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1118192W

No habiendo más alegaciones por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el acta en borrador del pleno de fecha 24 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno.

PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones aprobadas desde el anterior Pleno Ordinario. La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO: INFORMES DE ALCALDIA.

No existen informes de Alcaldía.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se procede a abrir el turno de ruegos y preguntas. Cesar García Hernández portavoz del grupo popular.

.- Haciéndose eco del artículo de IU, sobre el accidente o percance que ocurrió recientemente en el CONSUM, y de la preocupación de los vecinos al respecto, pregunta al Sr. Alcalde sobre que medidas se van a adoptar.

Manifiesta el Sr. Alcalde que al día siguiente de los hechos, mantuvo una reunión con lo implicados así como con la Coordinadora del Centro de Salud, primero para intentar esclarecer los hechos y como ocurrió.

Con anterioridad a estos hechos también hemos mantenido una reunión con la gerencia del Hospital de Villarrobledo, así como un alto cargo de la Consejería de Sanidad, Concejala Delegada de Sanidad y el propio Alcalde, para estudiar y ver soluciones a distintas reclamaciones y alegaciones que se han venido produciendo, sobre el funcionamiento del Centro de Salud.

Tras estas reuniones se le ha contestado que por los técnicos competentes, se está elaborando un informe del que se le dará traslado, este informe de momento todavía no ha sido trasladado al Ayuntamiento.

Parece claro que ha habido una falta de coordinación entre el Centro de Salud y el 112 que podría haber ocasionado situaciones irreparables. Dada la importancia del tema habrá que ver las explicaciones que se dan y a partir de ese momento ver las actuaciones que emprende el Ayuntamiento.

Maria Angeles Arenas Carrizo concejala delegada de sanidad, indica que desde el primer momento en el que ocurrieron los hechos, ella estaba en el Ayuntamiento le avisaron e inmediatamente llamó al Centro de Salud, como no contestaron se fue corriendo al Centro de Salud donde le informaron que allí no se sabía nada de lo que había ocurrido, ni por parte de la Doctora, ni la Enfermera ni en recepción. Inmediatamente se dirigió hacia el Consum y en ese momento llegaba también el 112 al Centro de Salud. Yolanda, la coordinadora del Centro de Salud, estaba muy preocupada por las explicaciones que ella manifestaba no eran ciertas. No tenían conocimiento de ninguna llamada ya que en ese momento la persona de recepción se encontraba desayunado y no hubo esa comunicación.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
23/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 99MM UFQW 937V D7YZ

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN 28 DICIEMBRE 2.022 - SEFYCU 4233416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
22/03/2023



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1118192W

El Ayuntamiento mantiene la coordinación con el Centro de Salud, en cualquier caso se está a la espera del informe formal donde se plasmen las explicaciones y estas se harán públicas, hay que tener en cuenta que tienen su propio protocolo para este tipo de actuaciones.

Una vez finalicen las investigaciones que se lleven a cabo por el SESCAM y la Gerencia de Villarrobledo, el Ayuntamiento lo hará público.

La comunicación con el Centro de Salud es fluida, las quejas o reclamaciones que llegan al Ayuntamiento se remiten al Centro y por otro lado en el caso de que el Centro quiera poner en conocimiento del ciudadano alguna cuestión lo comunican y el Ayuntamiento lo hace público.

Cesar García Hernández portavoz del grupo popular entendiend que hayan abierto investigaciones para clarificar lo ocurrido, pero ya ha pasado dos veces en un año . La primera vez no contestaron en el Centro de Salud y llegó antes la ambulancia de Villarrobledo que el médico del Centro de Salud, algo inexplicable.

En definitiva estas actuaciones hacen que se de la impresión de que la organización en el Centro de Salud es lamentable.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que es claro que ha fallado el protocolo de actuación ante este tipo de situaciones, lo primero siempre llamar al 112 y después ellos se coordinarán. Habrá que esperar a que se elabore el informe sobre lo ocurrido y en su caso tomar decisiones.

Interviene Maria Angeles Arenas Carrizo concejala delgada de sanidad, para aclarar, que en el primer caso ocurrido fue en el almacén de los ajos, la situación que se dio es que una vez recibido el aviso el médico de guardia y la enfermera, no conocían el pueblo y no sabían llegar al lugar de los hechos. Incluso había personas en el Centro de Salud en ese momento, y pidieron ayuda para que les acompañara alguien, dándose la situación de que no quiso nadie.

También es cierto que hay muchas quejas de vecinos y que el Ayuntamiento está pendiente de dar solución, en caso de poder, o de lo contrario dar traslado a quien corresponda. Decir también que ya no hay quejas respecto de los médicos que parece haberse solucionado, aunque siguen siendo muchas en el servicio de urgencia y otros.

Interviene Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, para manifestar que es mentira que se negasen a acompañar al médico, ya que incluso bajaron dos personas. Esta claro que el Centro no funcionan bien y habrá que ver para solucionarlo.

Juan Miguel Torres López portavoz del grupo Izquierda Unida manifiesta, que él fue de los últimos en llamar al Centro de Salud y le cogieron el teléfono, el le explicó a la persona que había al otro lado lo que ocurría, esta persona le dijo que llamase al 112, él le contesto que se había llamado pero que allí no llegaba nadie y la situación era urgente. Le contestaron que le habían cogido el teléfono desde Toledo y que tenían que llamar al 112, él volvió a insistir que se pusiesen en contacto con el Centro de Salud e hiciesen lo necesario. Le trataron fatal.

Llamó al 112 y cuando le estaban atendiendo llegó la ambulancia, cuando ya había pasado más de media hora y el hombre estaba perdiendo mucha sangre siendo además que tomaba "sintron". A él atendieron desde Toledo, pero alguna responsabilidad debe de tener esa centralita, cuando se esta muriendo una persona.

Por otro lado la cadena Ser una vez puestos en contacto con las autoridades sanitaria, le comunicaron que se había cumplido con todos los protocolos. De esta manera se contradicen entre ellos ya que si en el Centro de Salud de Munera no habían cogido el teléfono, como se cumple el protocolo.

Cuando se tenga el informe que elaboren las autoridades sanitarias habrá que analizar el mismo por parte de los portavoces y en su caso que se actúe en consecuencia, ya que siempre que se actúa contra la Administración es una situación insalvable, pero hay que tener que es una responsabilidad para con los vecinos.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
23/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 99MM UFQW 937V D7YZ

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN 28 DICIEMBRE 2.022 - SEFYCU 4233416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
22/03/2023



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 1118192W

Manifiesta el Sr. Alcalde que cuando se tenga el informe se estudiará. Manifiesta también que le ha preguntado a su señora y que el muchacho se encuentra mejor y le desea una pronta recuperación.

Antes de levantar la sesión desea una buena salida y mejor entrada de año, dando las gracias por el trabajo realizado a la Corporación y a los trabajadores del Ayuntamiento desde el primero al último por su colaboración y trabajo.

Por parte del portavoz de izquierda unida, se suma a esos buenos deseos.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20,30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia de lo que yo el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Munera
Domingo de Guzmán Abenza Guillamón
23/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 99MM UFQW 937V D7YZ

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN 28 DICIEMBRE 2.022 - SEFYCU 4233416

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>